Para despachos de Oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

A Don Antonio de Medinilla y Porres
Cau.º de la horden de Santiago mi contador de q.tas
en la contaduria Mayor dellas. Administrador de la Ren.ª
de Murcia. Las disposiciones de la guerra an obligado
a encargar parte dellas al serenissimo principe don Bal-
thasar Carlos mi muy caro y muy amado hijo y cumpliendo
con mis Rs hordenes a tomado a su quenta levantar
un Regimiento de gente tal que corresponda a ~~bien~~ accion
semejante y haviendo hecho dilig.a para llenar el num.o
no producen los efectos. y despues de haver discurrido
en medios eficaces para ello como lo pide la necesidad
a resuelto que de diferentes lugares capaces en vecindad
se saquen de algunos un soldado y de otros dos como lo
abreis visto por la R[ea]l que se os a remitido por
mano del muy R.do en Xpo padre obispo gover
nador de mi consejo, y e sido ynformado que ha
viendo vos hecho diversas diligencias para ello muchos
de los lugares comprehendidos en la dha R[ea]l se
escusan por decir no son de vuestra jurisdicion y distrito
y siendo conviniente que esto se camine con suma cele
ridad he tenido por bien de os lo encargar
y cometer como por esta os lo encargo y cometo y os mando
que con el cuidado que de vos confio procedais a la ex.on
de la horden que sobre ello os tiene dada el dho obispo
governador en su carta de veinte y nueve del pasado
procediendo en ello breve y sumariamente como cosa tan
importante a mi servicio y al de su alteza y mando
a todos los corregidores alcaldes mayores y hordinarios
a quien de mi parte en virtud desta mi cedula